

Programa de la Asignatura
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: RÉGIMEN ACTUAL*

PRESENTACIÓN

En el marco de la organización del Estado, el contenido de este curso se centra en el estudio específico de las funciones y estructura del Poder Ejecutivo y el actual esquema de distribución general de competencias, con el objetivo de abordar así el análisis y distinción entre las técnicas estructurales y las herramientas de distribución de funciones.

En este contexto, cobra vital importancia la elaboración de distintas normas jurídicas de distintos rangos jerárquicos normativos (leyes, decretos, resoluciones, circulares, etc.) con la particularidad de instrumentar la creación de distintos órganos y entes públicos, con distinto grado de autonomía respecto del Poder Ejecutivo, donde se plasmen sus respectivas funciones, estructuras y organigrama de vinculaciones.

Del mismo modo, resulta también de significación la redacción de normas jurídicas que plasmen distribuciones de competencia, como ser por ejemplo, las normas de delegación y subdelegación; así como la confección de normas jurídicas propias de entes autónomos, como ordenanzas, circulares, etc.

De esta manera, el curso persigue que, en la elaboración de las normas pertinentes, los alumnos puedan volcar las pautas generales conceptuales enseñadas en las clases teóricas respecto de cada temática. Se procura que se habitúen a tener en cuenta, en el momento de la redacción de las mismas, las dificultades y problemas que más frecuentemente suelen aparecer en la práctica.

CONTENIDOS

Unidad I

El Estado como persona jurídica: la posición adoptada en el Código Civil y en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Importancia y consecuencias. Distinción entre personas jurídicas públicas y privadas y entre personas jurídicas públicas estatales y no estatales. Las funciones estatales. Función administrativa: distintos criterios y el alcance del problema en la actualidad. El fenómeno de la imputación: la teoría del órgano.

Unidad II

Las potestades públicas. La competencia estatal: concepto, tipos de competencia. Competencias expresas e implícitas. La teoría de la especialidad. Conflictos de competencias. Técnicas de distribución de competencias: desconcentración y descentralización. La delegación y la avocación. La subdelegación.

* Programa elaborado por la prof. Susana Vega, Bs.As., 2015.

Unidad III

Los modelos de organización estatal. Distinción entre gobierno y administración. Las estructuras estatales. Órganos y entes: Concepto y diferencias. Órganos: tipo de órganos. Poder competente para su creación. La relación entre los órganos estatales: jerarquía y coordinación y cooperación. Entes estatales: tipos de entes. Poder competente para su creación. La relación entre los entes estatales. Relaciones interorgánicas e interadministrativas. Conflictos interadministrativos.

Unidad IV

Órganos constitucionales. Presidente, Jefe de Gabinete y Ministros. Relación entre Presidente y Jefe de Gabinete y relación entre Jefe de Gabinete y Ministros.

Unidad V

Entes autónomos: aspectos más relevantes. Provincias. Municipios. La Ciudad de Buenos Aires. Las Universidades Públicas. El Banco Central. Entes descentralizados con fines industriales y comerciales. Empresas del Estado. Sociedades del Estado. Sociedades anónimas de propiedad estatal. La participación del Estado en las sociedades anónimas.

FORMA DE DESARROLLO DE LAS CLASES

La modalidad de trabajo en clase es teórico-práctica. La parte teórica se desarrollará en la primera mitad de la clase y la parte práctica en la segunda mitad de la clase. Las ejercitaciones prácticas a desarrollar en cada clase se condicen con la parte teórica desarrollada en la misma clase.

La parte teórica a cargo del docente será básicamente expositiva, sin perjuicio del intercambio de opiniones con los cursantes. Incluye especialmente el planteo y análisis de las actuales problemáticas existentes respecto de las distintas temáticas del programa, con análisis de la actual y reciente normativa y jurisprudencia relevante.

La parte práctica consistirá en elaborar distintas normas jurídicas vinculadas con las temáticas de cada Unidad. Se trabajará en clase con asistencia del docente, a los fines de plasmar en la redacción normativa los conocimientos aprendidos. Se podrán continuar en forma domiciliaria, debiendo entregarse en forma individual por cada alumno en la clase siguiente.

Los trabajos serán objeto de una devolución por parte del docente, pudiendo ser ésta general o particular según el tipo de trabajo a realizar en cada caso.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y ESCALA DE CALIFICACIÓN

La materia será evaluada mediante un examen final escrito y presencial, que será tomado con un mínimo de dos semanas después de la última clase.

El examen seguirá la misma metodología del desarrollo de las clases: teórico-práctico. Las preguntas deberán ser contestadas a libro cerrado y la ejercitación práctica podrá realizarse a libro abierto.

Para la calificación de los alumnos será tenida en cuenta la participación en clase y la calificación conceptual de los trabajos a realizar y presentar.

La escala de calificación será de 1 (uno) a 10 (diez). Para aprobar la materia se requiere obtener como mínimo la calificación de 4 (cuatro) puntos.

PAUTAS DE REGULARIDAD

Para lograr la regularidad, se requiere:

- a) Asistencia a las clases, en un mínimo del 75% (setenta y cinco por ciento).
- b) Haber entregado en término y realizado satisfactoriamente dentro de los plazos a fijarse, la totalidad de los trabajos prácticos que se encomienden.

CRONOGRAMA DE CLASES Y ACTIVIDADES DEL CURSO

Clase N°	Temas
1	Unidad I
2	Unidad II
3	Unidad III
4	Unidad III (cont.)
5	Unidad IV
6	Unidad V

Cada clase tiene 2 horas de duración.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL BÁSICA

BALBÍN, Carlos F., Tratado de Derecho Administrativo, Tomo II, Editorial La Ley, Bs. As., 2011.

BALBÍN, Carlos F., Curso de Derecho Administrativo, Tomo I, Editorial La Ley, Bs. As., 2007.

BALBÍN, Carlos F., Régimen jurídico de las actividades empresariales del Estado. Las Empresas absorbidas por el Estado, en Organización Administrativa, Función Pública y Dominio Público, Jornadas Organizadas por la Universidad Austral, Facultad de Derecho, RAP, 2005.

BIDART CAMPOS, Germán, Manual de la Constitución Reformada, Bs. As, Ediar, 1997.

CASSAGNE, Juan Carlos, Derecho Administrativo, Tomo I, Editorial Abeledo Perrot, Bs. As., 1996.

COMADIRA, Julio, Derecho Administrativo, Abeledo Perrot, Bs. As, 1996.

DIEZ, Manuel María, Derecho Administrativo, Tomo II, Bs. As., Plus Ultra, 1965.

DONCEL JONES, Juan Carlos, Los Organismos Descentralizados del Estado que actúan como Empresas de Derecho Privado (con especial referencia a Cammesa), LL 1997-F, 1070.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y FERNÁNDEZ, Tomás Ramón, Curso de Derecho Administrativo, Tomo I, 9ª ed., Civitas, 1999.

GELLI, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina, 3ª ed., La Ley, Bs. As, 2003.

GONZÁLEZ ARZAC, Rafael, “La Competencia de los Órganos Administrativos”, ED 49:885.

GORDILLO, Agustín A., Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, Editorial Fundación de Derecho Administrativo, Bs. As., 2009.

GROISMAN, Enrique, Acerca del régimen jurídico aplicable a las Sociedades Anónimas con Capital Social Mayoritario, LL 143:1204.

HUTCHINSON, Tomás, La Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Astrea, Bs. As, 1985.

LINARES, Juan Francisco, La Competencia y los Postulados de la Permisi3n, Revista Argentina de Derecho Administrativo N° 2 (1971).

LINARES, Juan Francisco, Competencia Administrativa y Prohibiciones Implícitas, Revista Argentina de Derecho Administrativo N° 8 (1975).

MAIRAL, Héctor A., Las Sociedades del Estado o los límites del Derecho Administrativo, LL 1998-A, 790.

MARIENHOFF, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, Editorial Abeledo Perrot, Bs. As., 1995.

PÉREZ HUALDE, Alejandro, Descentralización administrativa y Descentralización constitucional, JA 2005-II, 862.

REIRIZ, María Graciela, Autoridades independientes para la regulaci3n y control de los servicios p3blicos, en AAVV, Temas de Derecho Administrativo, en honor al Prof. Agustín A. Gordillo, Platense, La Plata, 2003.

RIVERA, Julio César (Dir.), MEDINA, Graciela (Coord.), Nuevo C3digo Civil y Comercial de la Naci3n, Comentado por Especialistas, La Ley, Bs. As., 2014.

SABSAY, Daniel (Dir.), MANILI, Pablo (Coord.), Constituci3n de la Naci3n Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial”, Bs. As, Hammurabi, 2009.

TREVIJANO FOS, José Antonio, Principios jur3dicos de la organizaci3n administrativa, Madrid, 1957.